



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001310502420130009801
RADICADO INTERNO:	99622
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. -COMCEL S.A., JAIME ANDRÉS PINZÓN BELLO, MARÍA CAMILA AMAYA VALDERRAMA, BBC INGENIEROS S.A.S.
OPOSITOR:	COMUNICACIÓN CELULAR S.A.-COMCEL S.A., SEGUROS DEL ESTADO S.A., POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., BBC INGENIEROS S.A.S., JAIME ANDRES PINZÓN BELLO, MARÍA CAMILA AMAYA VALDERRAMA, CARMEN ROSA ZAMORA quien actúa en nombre propio y en representación de CYRZ y IDRZ, EDGAR GERARDO DELGADO GÓMEZ
FECHA SENTENCIA:	18 de junio de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1799-2024
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE LOS RECURRENTES (PAG. 20, 34, 45 y 46)
MAGISTRADO PONENTE:	DR. OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 18/07/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 18/07/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23/07/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 18 de junio de 2024.

SECRETARIA _____